

SEFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

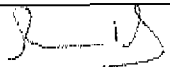
CÉDULA DE OBSERVACIONES

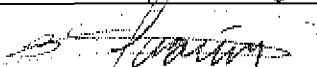
Hoja no 9 de 142
 Número de auditoría: 11-210/2017
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Medio
 Criterio: 210-20

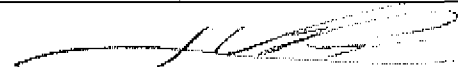
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>1. Incumplimiento al Quorum legal necesario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.</p> <p>De la revisión realizada a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, se detectó que de las 11 sesiones celebradas por el Comité de referencia durante el ejercicio 2016, en ninguna se presentaron los vocales titulares, ni los suplentes con el nivel jerárquico requerido, tal y como se señala en el anexo 1; contraviniendo a lo estipulado en los artículos 22 fracción VI inciso e) 19 y 20 fracción II inciso b) de la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Servicios del Sector Público respectivamente, así como al artículo 2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza del CONALEP.</p> <p>Fundamento legal.</p> <p>Artículo 22 fracción VI inciso e) de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, (DOF 10 11-2014).</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones, quien fungió como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las sesiones señaladas, deberá presentar a esta Instancia de Control la documentación que justifique el incumplimiento a lo establecido en los artículos 22 fracción VI inciso e), 19 y 20 fracción II inciso b) de la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Servicios del Sector Público respectivamente, así como al artículo 2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza del CONALEP.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Presidente y/o Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP deberá generar las acciones necesarias en coordinación con los Titulares que integren dicho órgano colegiado, con la finalidad de que sus sesiones se</p>
---	--


C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
 Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.


L.C. Yazmin Soto Bustos.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA





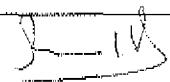
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

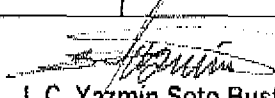
CÉDULA DE OBSERVACIONES


Hoja no 10 de 142
Número de auditoría: 11-210/2017
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-20

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
Artículo 19 y 20 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (DOF 28-07-2010). Artículo 2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza del CONALEP, (DOF 02-08-2012).	celebren con el Quorum legal necesario, de conformidad con la normativa antes señalada. Fecha de firma: 31-octubre-2017. Fecha compromiso de atención: 17-enero-2018.  M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.  Lic. Amaya de la Campa Palacios. Coordinadora de Adquisiciones y Servicios del CONALEP.


C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


L.C. Yazmin Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.

138
8-81

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no 12 de 142
Número de auditoría: 11-210/2017
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: \$72,233,266.57
Monto fiscalizado: \$72,233,266.57
Monto por aclarar: \$57,837,224.05
Monto por recuperar: n/a
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>2. Contratos formalizados por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, sin apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).</p> <p>Del análisis que se realizó a los reportes de las operaciones autorizadas en apego a los artículos 40 y 41 de la LAASSP en el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, se detectó lo siguiente:</p> <p>a). - Durante los meses de marzo a diciembre de 2016 y de febrero a junio de 2017, se formalizaron 40 y 8 contratos por adjudicación directa con un importe total de \$36,334,704.00 y de \$961,394.24 respectivamente, de los cuales no proporcionaron el informe al Órgano Interno de Control relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito por medio del cual el área requirente justifica el tipo de contratación y del dictamen en el que se hace constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones, deberá presentar a esta Instancia de Control un informe en el que se señalen las razones por las que no se rindieron los informes señalados en el artículo 40 tercer párrafo de la LAASSP, mencionando de manera fundada los responsables de la elaboración y envío de dicho documento.</p> <p>De lo anterior deberá remitir a esta instancia fiscalizadora las evidencias de su cumplimiento.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Se recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones establecer controles internos con tramos de responsabilidad plenamente identificados con el fin de garantizar el cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.</p>
---	---

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
 Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.

L.C. Yazmin Soto Bustos.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

SEFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



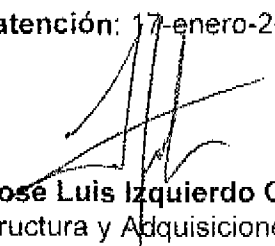

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

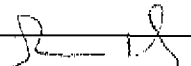
CÉDULA DE OBSERVACIONES


Hoja no. 13 de 142
 Número de auditoría: 11-210/2017
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: \$72,233,266.57
 Monto fiscalizado: \$72,233,266.57
 Monto por aclarar: \$67,657,224.05
 Monto por recuperar: n/a
 Riesgo: Medio.
 Criterio: 210-99


Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>b). En los meses de marzo, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2016, así como de febrero, marzo, abril y junio de 2017, se formalizaron 18 contratos por el procedimiento de "Invitación a cuando menos tres personas", por un monto total de \$20,561,125.81 (por un importe de \$9,190,140.75 en 21016 y \$11,370,985.06 en 2017) de los cuales se observa que no se proporcionó el informe a esta instancia de control señalado en el punto anterior, incumpliendo en ambos casos lo señalado en el artículo 40 tercer párrafo de la LAASSP.</p> <p>Fundamento legal.</p> <p>Artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, (DOF 29-01-2016). Artículos 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (DOF 10-11-2014). Manual General de Organización del Conalep 1.9.1 función 1 y 1.9.1.2 función 6, (17-09-2013).</p>	<p>De lo anterior deberá remitir a esta instancia fiscalizadora las evidencias de su cumplimiento.</p> <p>Fecha de firma: 31-octubre-2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 17-enero-2018.</p> <p style="text-align: center;">  M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP. </p> <p style="text-align: center;">  Lic. Amaya de la Campa Palacios. Coordinadora de Adquisiciones y Servicios del CONALEP. </p>
--	---


C. Rodrigo-Eduardo Ruvalcaba Diego.
 Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.


L.C. Yazmin Soto Bustos.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

482

SFP

SERVIDOR PÚBLICO
EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 14 de 142
 Numero de auditoria: 11-210/2017
 Numero de observación: 03
 Monto fiscalizable: \$51,672,140.76
 Monto fiscalizado: \$51,672,140.76
 Monto por aclarar: \$51,672,140.76
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Medio.
 Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>3. Contratos formalizados por adjudicación directa sin haberse informado al Órgano Interno de Control (OIC), y sin acreditar la justificación de la excepción a Licitación Pública.</p> <p>De la revisión realizada a los procedimientos de adjudicación directa formalizados durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, de conformidad a los artículos 22, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se detectó que durante los meses de marzo a diciembre de 2016 se formalizaron 44 contratos por un importe total de \$42,563,021.70 y durante el primer semestre de 2017 se formalizaron 10 contratos por un total de \$9,109,119.06, tal y como se señala en el anexo 2.</p> <p>De los 44 contratos celebrados en el ejercicio 2016, solo cuatro se informaron al OIC y de los del 2017 únicamente dos de los 10 contratos, incumpliendo con ello lo señalado en el artículo 40 tercer párrafo de la LAASSP.</p> <p>De los seis contratos reportados no se advierte una justificación lógica - jurídica para que estos se hubiesen formalizado mediante el procedimiento de adjudicación directa, ya que sólo se justifica la adquisición del bien o servicio y no así el procedimiento de</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones, deberá presentar a esta Instancia de Control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito en el que se señalen las razones por las cuales no se envió en tiempo y forma el informe relativo a los contratos de adjudicación directa formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, en el que se debió acompañar copia del escrito mediante el cual se acreditaron los criterios en los que se fundó dicho procedimiento; así como la justificación de las razones en las que se sustentó la adjudicación directa; de conformidad con el artículo 40 primer y tercer párrafo. Escritos firmados por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios contratados, y que fueron presentados ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, para la autorización del procedimiento de excepción a la licitación pública. En el caso de que los procedimientos no fueron autorizados por dicho Comité, presentar el oficio de autorización correspondiente.
---	---

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
 Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.

L.C. Yazmín Soto Bustos.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C. en el CONALEP.
 Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 15 de 142
 Numero de auditoria: 11-210/2017
 Numero de observación: 03
 Monto fiscalizable: \$51,672,140.76
 Monto fiscalizado: \$51,672,140.76
 Monto por aclarar: \$51,672,140.76
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Medio.
 Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

11-12
1.2

<p>contratación aplicado. De los 40 contratos no reportados a esta instancia de control, el área auditada no presentó la información que acreditara el procedimiento de adjudicación directa.</p> <p>Fundamento legal.</p> <p>Artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, (DOF 29-01-2016).</p> <p>Artículos 22 fracción II, 40 primer y tercer párrafo y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (DOF 10-11-2014).</p> <p>Artículo 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (DOF 28-07-2010).</p> <p>Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público numeral 4.2.3.1.1. (DOF 09-08-2010).</p> <p>Manual General de Organización del CONALEP numeral 1.9.1, función 1 y numeral 1.9.1.2, función 6 (17-09-2013).</p>	<p>Preventiva:</p> <p>Se recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones establecer controles internos con tramos de responsabilidad plenamente identificados con el fin de garantizar el cumplimiento a lo estipulado en los artículos 22, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.</p> <p>De lo anterior deberá remitir a esta instancia fiscalizadora las evidencias de su cumplimiento.</p> <p>Fecha de firma: 31 de octubre de 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 17 de enero de 2018.</p> <p style="text-align: center;">M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p> <p style="text-align: center;">Lic. Amaya de la Campa Palacios. Coordinadora de Adquisiciones y Servicios del CONALEP.</p>
--	--

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
 Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.

L.C. Yazmin Soto Bustos.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el
 CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del
 O.I.C. en el CONALEP.
 Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE
FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 28 de 142
Numero de auditoria: 11-210/2017
Numero de observación: 04
Monto fiscalizable: \$72,233,266.57
Monto fiscalizado: \$72,233,266.57
Monto por aclarar: \$54,564,335.89
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>4. Contratos formalizados por excepción a la licitación pública (adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas) excediendo los montos autorizados.</p> <p>Del análisis que se realizó a las actas de las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP y a los informes de las operaciones autorizadas en apego a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, se detectó lo siguiente:</p> <p>A. En la sesión ordinaria número 5 celebrada el 20 de mayo de 2016, se autorizó el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del "Servicio de Renovación del Derecho de Uso del Licenciamiento Académico Bajo la Modalidad de Enrollment for Education Solutions (EES) para el Sistema CONALEP", formalizando el contrato CAS-016/2016 por \$3,790,418.18, a favor de la empresa Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.</p> <p>B. Se formalizó el contrato CAS-003/2017 por \$6,404,205.00, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones, deberá presentar a esta Instancia de Control un informe en el que se señale:</p> <ol style="list-style-type: none"> De los contratos observados, quién fue el responsable o responsables de su autorización, debiendo presentar la evidencia que acredite su dicho. Justificación de manera fundada y motivada, en la que se señalen las razones por las que no se respetó los montos máximos para las excepciones a la licitación pública. <p>Preventiva:</p> <p>Se recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones establecer controles internos con tramos de responsabilidad plenamente identificados, con el fin de garantizar se respeten los montos máximos para los contratos celebrados por adjudicación</p>
--	---

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

L.C. Yazmín Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el
CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del
O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

SFP

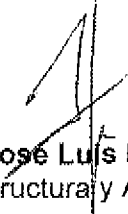

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

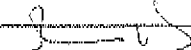
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

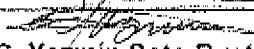
CÉDULA DE OBSERVACIONES


Hoja no. 29 de 142
Número de auditoría: 11-210/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: \$72,233,266.57
Monto fiscalizado: \$72,233,266.57
Monto por aclarar: \$54,564,335.89
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
personas a favor de Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., para la distribución de vales de despensa (monederos electrónicos) de diferentes denominaciones. C. Contrato CP-001/2016, por \$2,270,195.40 a través de adjudicación directa a favor de Grupo de Asesores de Convenciones y Servicios Gala, S.A. de C.V., por servicio integral para la organización de tres talleres de trabajo en el marco de los comités intersecretariales de formación profesional. D. Contrato CAS-039/2016, por \$3,203,340.00 a través de adjudicación directa a favor de PV Fusión Corporativa, S.A. de C.V., por certificación de estudios y titulación de los egresados del sistema CONALEP. E. Contrato CAS-060/2016, por \$2,108,568.00 a través de adjudicación directa a favor de Innova Evolución en Muebles, S.A. de C.V., por adquisición de 4,400 sillas con paleta y portalibros.	directa e invitación a cuando menos tres personas en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público. De lo anterior deberá remitir a esta instancia fiscalizadora las evidencias de su cumplimiento. Fecha de firma: 31 de octubre de 2017. Fecha compromiso de atención: 17 de enero de 2018.  M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.  Lic. Amaya de la Campa Pañacios. Coordinadora de Adquisiciones y Servicios del CONALEP


C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


L.C. Yazmín Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el
CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del
O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 30 de 142
Número de auditoría: 11-210/2017
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: \$72,233,266.57
Monto fiscalizado: \$72,233,266.57
Monto por aclarar: \$54,564,335.89
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
<p>F. Contrato CAS-062/2016, por \$663,065.70, a través de adjudicación directa a favor de Mdreieck, S.A. de C.V., por adquisición de 10 equipos de alerta sísmica.</p> <p>G. Contrato CAS-066/2016, por \$28,127,618.79, a través de adjudicación directa a favor de Toka Internacional, S.A.P.I., por adquisición y distribución de vales de despensa.</p> <p>H. Contrato CAS-014/2017, por \$7,996,924.82, a través de adjudicación directa a favor de Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V., por servicio de seguridad, vigilancia, guarda y custodia.</p> <p>Los contratos de referencia excedieron los montos autorizados en las sesiones ordinarias del Comité antes citado No. 1 tanto del ejercicio 2016 como el del 2017, de acuerdo a los oficios SA-023/2016-DIA y DIA-160/2017 de fechas 20 de enero de 2016 y 24 de enero de 2017 respectivamente, en los cuales se establecen un monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse de conformidad a lo siguiente:</p>	

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

L.C. Yazmín Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el
CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del
O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2017.

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 31 de 142
Numero de auditoría: 11-210/2017
Numero de observación: 04
Monto fiscalizable: \$72,233,266.57
Monto fiscalizado: \$72,233,266.57
Monto por aclarar: \$54,564,335.89
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

	2016 (invitación a cuando menos tres personas)	2016 (adjudicación directa)	2017 (invitación a cuando menos tres personas)	2017 (adjudicación directa)
Monto máximo autorizado	1,993,000.00	312,000.00	2,052,000.00	321,000.00
IVA	319,000.00	50,000.00	328,000.00	51,000.00
Total autorizado	2,312,000.00	362,000	2,380,000.00	372,000.00

Por lo anterior se está incumpliendo con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

L.C. Yazmin Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

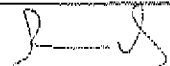
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

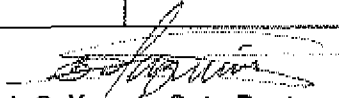
Hoja no. 32 de 142
Numero de auditoría: 11-210/2017
Numero de observación: 04
Monto fiscalizable: \$72,233,266.57
Monto fiscalizado: \$72,233,266.57
Monto por aclarar: \$54,564,335.89
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

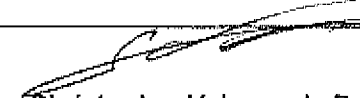
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Fundamento legal.</p> <p>Artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, (DOF 29-01-2016).</p> <p>Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (DOF 10-11-2014).</p> <p>Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público numeral 4.2.3.1.1, (09-08-2010).</p> <p>Manual General de Organización del Conalep 1.9.1 función 1 y 1.9.1.2 función 6, (17-09-2013).</p>	
--	--


C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego.
Jefe de Proyecto del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


L.C. Yazmin Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el
CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del
O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2017.

A

1492

SEFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 33 de 142
Numero de auditoria: 11-210-2017
Numero de observación: 5
Monto fiscalizable: \$ 390,666,167.07
Monto fiscalizado: \$ 106,292,650.76
Monto por aclarar: \$ 3,570,439.37
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-099

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>5.- Adquisición de bienes, sin haber sido solicitados por las áreas requirentes ni considerados en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CONALEP, durante al ejercicio 2016.</p> <p>A. Con la finalidad de verificar que las adquisiciones se realizaron en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, señalados en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicitó a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de los ejercicios 2016 y 2017, así como la evidencia mediante la cual de manera cualitativa y cuantitativa se determinaron las necesidades de diversos bienes señalados en el (anexo No. 3) por lo que del análisis realizado a la información proporcionada, se detectó la compra de bienes que no fueron considerados en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio para el ejercicio 2016, ni solicitados por las Unidades Administrativas, como se señala a continuación:</p> <p>➤ Mediante oficio RCEO/1308/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca (RCEO), solicitó 95 pintarrones y a través de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2016, la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. (UODDF), solicitó 408 dando un total de 503 pintarrones, sin estar considerados en el</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones, deberá elaborar y remitir a este Órgano Interno de Control (OIC), un informe debidamente fundado, motivado y detallado, en el que se justifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las compras de los bienes observados que no fueron requeridos por las diversas unidades administrativas. 2. Las necesidades que señalaron las áreas requirentes para la compra de los bienes que no se encontraron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2016. 3. El destino, utilización y fecha de entrega y estado que guardan los bienes que no fueron requeridos y si comprados por la Entidad. <p>El informe requerido tendrá que acompañarse de la evidencia documental que avale su dicho.</p> <p>En caso de no existir una justificación con fundamentos lógico – jurídicos se deberán llevar a cabo las acciones necesarias con la finalidad de recuperar el importe de aquellos bienes que no se justifique su compra, para ser depositado en la cuenta</p>
---	---

C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
 Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
 CONALEP.
 Elaboró.

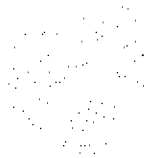
Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 34 de 142
 Numero de auditoria: 11-210-2017
 Numero de observación: 5
 Monto fiscalizable: \$ 390,666,167.07
 Monto fiscalizado: \$ 106,292,650.76
 Monto por aclarar: \$ 3,570,439.37
 Monto por recuperar:
 Riesgo: Medio.
 Criterio: 210-099

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observacion	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio para el ejercicio 2016, adquiriéndose mediante los contratos CAS-058-2016 y CAS-061-2016, 570 pintarrones, comprándose 67 más sin haber sido solicitados por la cantidad de \$101,036.00. Cabe señalar que, en el mes de agosto personal de este Órgano Interno de Control, realizó visitas a los planteles de Azcapotzalco, Iztacalco I y Venustiano Carranza II, adscritos a la UODDF, donde se advirtió que existen 18 pintarrones empaquetados y sin que se les dé una utilidad, como se advierte en las actas respectivas.</p> <p>Mediante oficio RCEO/1308/2016 de fecha 23 de agosto de 2016 la RCEO, solicitó 1,442 sillas con paleta y portalibros y a través de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2016, la UODDF, solicitó 4,629 sillas con paleta y portalibros dando un total de 6,071, sin estar considerados en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio para el ejercicio 2016, adquiriéndose mediante los contratos CAS-057 y 060-2016, 8,840 sillas con paleta y portalibros, comprándose 2,769 sin haber sido solicitados, por un importe de \$1,326,932.49.</p> <p>Aunado a los puntos anteriores, se detectó que mediante de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2016, la UODDF informa a la DIA que los planteles Iztapalapa I, Venustiano Carranza II, Gustavo A. Madero II e Iztapalapa II, no solicitaron sillas con paleta y portalibros, sin embargo, se les enviaron en el</p>	<p>concentradora de Oficinas Centrales del Colegio, remitiendo a esta OIC, la documentación que acredite la atención de esta recomendación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Con el propósito de eficientar la aplicación de los recursos del CONALEP, se recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones, establecer mecanismos de control con responsables previamente definidos, a efecto de vigilar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las adquisiciones que realice la entidad, cuenten con la solicitud por parte del área requirente. Las adquisiciones se apeguen a las necesidades solicitadas. Se realicen las acciones necesarias a efecto de mejorar la coordinación entre las áreas requirentes y contratante previo a la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; evitando en la medida de lo posible, compras que se pudieron prever y no se señalaron en el mismo. <p>De lo anterior, deberá presentar a éste OIC la documentación que acredite la aplicación de las acciones sugeridas.</p>
--	--

[Handwritten initials]

C.P. Raymundo Evaristo Celestino
 Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
 CONALEP.
 Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

1582
1581

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

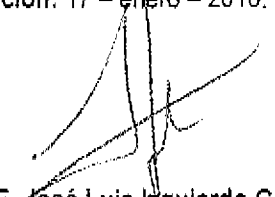


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 35 de 142
Numero de auditoria: 11-210-2017
Numero de observación: 5
Monto fiscalizable: \$ 390,666,167.07
Monto fiscalizado: \$ 106,292,650.76
Monto por aclarar: \$ 1,570,439.37
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-099

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>ejercicio 2017, 100, 300, 100, 100 unidades respectivamente, así como 10 pintarrones no solicitados a los planteles Iztapalapa I y II, entregándose cinco a cada uno.</p> <p>B. Se detectó la compra de diversos bienes sin estar considerados en el Programa Anual de Adquisiciones de 2016 y por ende sin haber sido presupuestados, de lo que se advierte que su compra impactó en el ejercicio eficaz del presupuesto, siendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante el CAS-051-2016, se adquirieron 25 voltamperímetros sin haber sido solicitados por algún área requirente o considerados en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio para el ejercicio 2016, por un importe de \$128,385.90, cabe mencionar que mediante acta de hechos de fecha 22 de agosto de 2017, personal de la Unidad de Capacitación en Informática, señaló que los voltamperímetros no habían sido solicitados por esa unidad, por lo que estaban sin utilizar, evidenciando un uso deficiente del presupuesto. ➤ Mediante el CAS-052-2016, se adquirió cuatro bafes y un amplificador sin la solicitud correspondiente, o considerados en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio para el ejercicio 2016, por un importe de \$24,887.80. 	<p>Fecha de firma: 31 -- octubre -- 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 17 -- enero -- 2018.</p> <p style="text-align: center;"> M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p> <p style="text-align: center;"> Lic. Amaya de la Campa Palacios. Coordinadora de Adquisiciones del CONALEP.</p> <p style="text-align: center;"> Arq. Reina Patricia Salazar Salazar Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP.</p>
---	---

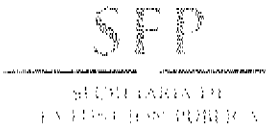
C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
Subjefe Técnico/Especialista del O.I.C. en el
CONALEP.
Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.

Hoja no. 36 de 142
 Numero de auditoria: 11-210-2017
 Numero de observación: 5
 Monto fiscalizable: \$ 390,666,167.07
 Monto fiscalizado: \$ 106,292,650.76
 Monto por pagar: \$ 3,570,439.37
 Monto por recuperar:
 Riesgo: Medio.
 Criterio: 210-099

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
<p>➤ Mediante los contratos CAS-059-2016 y CAS-062-2016, se adquirieron 30 Sistemas de Alarma Sísmica sin estar consideradas en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio para el ejercicio 2016, con un costo de \$1,989,197.18.</p> <p>Lo observado advierte la falta del manejo eficiente, eficaz, e imparcial de los recursos, ya que, derivado de las visitas a 10 Planteles del Distrito Federal, se advirtió que algunas necesidades solicitadas por estos, no fueron atendidas con el argumento de falta de presupuesto, sin embargo, si se adquirieron bienes que no son requeridos y por ende no utilizados.</p> <p>Lo anterior denota deficiencias en la planeación, integración y coordinación en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones del CONALEP, de parte del personal de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 18-08-2016</p> <p>Artículo 1º primer párrafo y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-12-2015</p>	

[Handwritten marks]

C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
 Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
 CONALEP.
 Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Garrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Area de Auditoria Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

10-82

SEFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



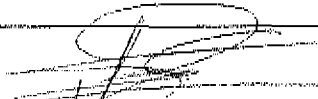
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP


CÉDULA DE OBSERVACIONES

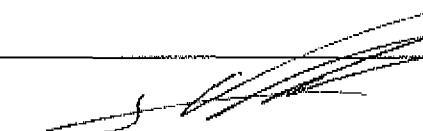
Hoja no. 37 de 142
Numero de auditoria: 11-210-2017
Numero de observación: 5
Monto fiscalizable: \$ 390,666,167.07
Monto fiscalizado: \$ 106,292,650.76
Monto por aclarar: \$ 3,570,439.37
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-099

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.

Observación	Recomendaciones
<p>Artículos 20 fracción III y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 10-11-2014</p> <p>Artículos 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector Público. DOF 28-07-2010</p> <p>Artículo 41 fracción I, II y VI del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. DOF 29-11-2012</p> <p>Numeral 1.9.1 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, numerales 1 y 4. 17-09-2013</p> <p>Numeral 1.9.1.1 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, numeral 3.</p> <p>Numeral 1.9.1.2 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, numerales 1 y 3.</p>	


C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
 Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
 CONALEP.
 Elaboró.


Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.



V
10/10/17

SEFP

SECRETARÍA DE
LA EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 39 DE 142
NUMERO DE AUDITORIA: 11-210-2017.
NUMERO DE OBSERVACION: 6
MONTO FISCALIZABLE: \$ 390,666,167.07
MONTO FISCALIZADO: \$ 66,083,171.97
MONTO POR ACLARAR: \$15,844,527.85
MONTO POR RECUPERAR:
RIESGO: MEDIO.
CRITERIO: 210-10

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>6.- Diversos bienes adquiridos en los ejercicios de 2007 al 2015, enviados a las Unidades Administrativas del CONALEP, durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.</p> <p>Con el propósito de verificar la existencia de bienes en el Almacén Central del Colegio, así como la documentación que ampara las entradas de bienes al almacén, salidas y entregas de los mismos a las Unidades Administrativas, correspondientes a los ejercicios 2016 y primer semestre de 2017, se solicitó la documentación que ampara las entradas y salidas de bienes, en la que se observó bienes adquiridos durante los ejercicios de 2007 a 2015, entregados en el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017 por un importe de \$66,083,171.97, como se indica a continuación:</p> <p>1).- Durante el ejercicio 2016 se enviaron a las Unidades Administrativas del CONALEP, diversos bienes adquiridos durante los ejercicios del 2007 al primer semestre de 2015, por un importe de \$ 14,740,641.02, como se muestra en el (anexo No. 4)</p> <p>2).- De igual forma durante el primer semestre de 2017, se enviaron a las Unidades Administrativas del CONALEP, bienes adquiridos durante los ejercicios 2011 a 2015, por un importe de \$1,103,886.83 como se señala en el (anexo No. 5):</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones, deberá elaborar y remitir a este Órgano Interno de Control, un informe debidamente fundado, motivado, detallado y sustentado en el que señale y justifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razones del porque los bienes no fueron enviados a las Unidades Administrativas del CONALEP, en los años que se adquirieron. 2. Razones por las que se adquirieron bienes en exceso en ejercicios anteriores. 3. Necesidades para el ejercicio 2016, del número de hojas tamaño carta adquiridas durante ese año, debiendo presentar un cuadro comparativo de ejercicios anteriores. 4. Argumentos por los que no se tienen registrados en el inventario del almacén los bienes observados y señalados en el anexo 6. <p>De lo anterior se deberá remitir esta Instancia de Control, la documentación que acredite su dicho.</p>
--	---

C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
 Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Bernal Carrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE
INTERIORES Y FERIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 40 DE 142
 NUMERO DE AUDITORIA: 11-210-2017.
 NUMERO DE OBSERVACION: 6
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 390,666,167.07
 MONTO FISCALIZADO: \$ 66,083,171.97
 MONTO POR ACLARAR: \$15,844,527.85
 MONTO POR RECUPERAR:
 RIESGO: MEDIO.
 CRITERIO: 210-10

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
<p>Dentro de los bienes adquiridos en ejercicios anteriores y entregados en el 2016, se encontraron 8,541 paquetes de hojas tamaño carta con un valor de \$ 342,674.47, sin embargo, en el mismo ejercicio se realizaron compras por el mismo bien.</p> <p>Lo anterior denota una falta de planeación, coordinación y supervisión por parte del personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, así como al personal encargado de administrar el Almacén Central, al no distribuir oportunamente los bienes solicitados por las Unidades Administrativas del CONALEP; o bien, la compra de bienes sin ser estos necesarios al momento de su adquisición.</p> <p>3).- Así mismo mediante la verificación física realizada el 16 de agosto de 2017, a los bienes existentes en el Almacén Central del CONALEP, se detectó la existencia de 43 proyectores, un equipo de telecomunicaciones, 22 láminas de techo y material de papelería, mismos que no se encontraban registrados en los inventarios de dicho almacén, como se muestra en el (anexo No. 6). Lo que evidencia una deficiencia en la integración y control del inventario físico de los bienes resguardados en el Almacén Central del Conalep, al no mantener actualizado el sistema de inventarios de los bienes adquiridos y resguardados por parte del personal de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.</p> <p>Todo lo anterior denota una deficiente administración de los recursos públicos federales, ya que las adquisiciones no se hicieron con base en criterios de eficiencia,</p>	<p>Preventiva:</p> <p>Con el propósito de salvaguardar y administrar debidamente los recursos del CONALEP, se recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones, establecer mecanismos de control, con responsables previamente definidos, a efecto de vigilar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los bienes adquiridos sean enviados a las Unidades Administrativas requerentes en tiempo y forma. 2.- Antes de realizar nuevas adquisiciones, verificar la existencia de los bienes que se encuentran en almacén. 2.- Los bienes existentes en el Almacén Central, se registren oportunamente en las relaciones de control del mismo. 3.- Verificar periódicamente la existencia de bienes en el Almacén, antes de realizar nuevas adquisiciones. <p>Remitir a este Órgano Interno de Control, copia de la documentación que acredite las acciones implantadas.</p>

C.P. Raymundo Evaristo Cetestino.
 Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

V/14-10

SEFP

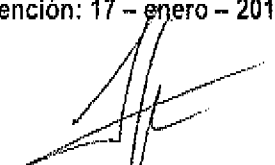


SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

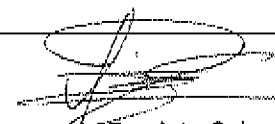


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP


CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 41 DE 142
NUMERO DE AUDITORIA: 11-210 2017.
NUMERO DE OBSERVACION: 6
MONTO FISCALIZABLE: \$ 390,666,167.07
MONTO FISCALIZADO: \$ 66,083,171.97
MONTO POR ACLARAR: \$15,844,527.85
MONTO POR RECUPERAR:
RIESGO: MEDIO.
CRITERIO: 210-10

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	
Observación	Recomendaciones	
<p>eficacia, economía, racionalidad y austeridad, de parte del personal de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 20 Fracción VI, y 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector Público. Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector Público. Artículo Tercero, Numeral 222 del Manual General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Artículo 53 de las Políticas Bases y Lineamientos del CONALEP. 1.9.1 numerales 1 y 2 de las funciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. 1.9.1.1. función 3, de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento. 1.9.1.1.1 funciones 8 y 11 de las funciones de la Subcoordinación de Programación de Equipo.</p>	<p>Fecha de firma: 31 – octubre – 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 17 – enero – 2018.</p> <p> M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p> <p> Lic. Amaya de la Campa Palacios. Coordinadora de Adquisiciones del CONALEP.</p> <p> Arq. Reina Patricia Salazar Salazar Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP.</p>	


C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
 Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.


Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no 124 de 142
Número de auditoría: 11-210/2017
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo Bajo.
Criterio 350-12

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>7. Incumplimiento en el registro contable presupuestal con respecto al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.</p> <p>Del análisis a los pagos y registros contable - presupuestal realizados a cada contrato formalizado durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, se determinó que existen afectaciones a partidas presupuestales que no tienen relación con la adquisición realizada, según el Clasificador por Objeto del Gasto; siendo las siguientes: 15901 Otras prestaciones, 21701 Materiales y suministros para planteles educativos, 33604 Impresión y elaboración de material informativo, 52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</p> <p>De la revisión realizada a los contratos efectivamente pagados en el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, se advirtió la adquisición de diversos bienes tales como: sillas, gorras, alertas sísmicas, vales de despensa, entre otros, que sí fueron registrados de acuerdo a la clasificación por objeto de gasto correspondiente; no así los bienes observados pese a ser los mismos (sillas, gorras, alertas sísmicas, vales de despensa), infringiendo con ello a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, anexo 7.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora de Administración Financiera deberá presentar a esta Instancia de Control, un informe en el que se justifique con razonamientos lógico – jurídicos, la posible falta de observancia al Clasificador por Objeto del Gasto, señalando los responsables de realizar dicha actividad.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Se recomienda a la Directora de Administración Financiera establecer controles internos con tramos de responsabilidad plenamente identificados con el fin de garantizar el cumplimiento a lo estipulado en el numeral 1 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.</p> <p>De lo anterior deberá remitir a esta instancia fiscalizadora las evidencias de su cumplimiento.</p>
---	---

L.A.M. Daniela Alviso Reyes.
Subjefe Técnico Especialista del
O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

L.C. Yazmín Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C.
en el CONALEP.
Supervisó.

Ltc. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del
O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2017.

SFP

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

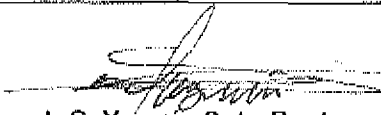
Hoja no 125 de 142
Número de auditoría: 11-210/2017
Número de observación: 07
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo
Criterio: 350-12

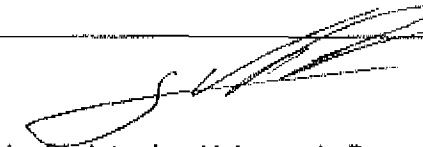
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Fundamento legal.</p> <p>Artículo 1 segundo párrafo, 45 tercer párrafo y 114 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (DOF 30-12-2015).</p> <p>Artículo 33 y 85 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (DOF 18-07-2016).</p> <p>Numeral 1 y 9 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (DOF 27-06-2017)</p> <p>Postulado 6 del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. (13-08-2009)</p> <p>Artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. (DOF 25-05-2009)</p>	<p>Fecha de firma: 31-octubre-2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 17-enero-2018.</p> <p style="text-align: center;">C.P. Julieta Sáenz Sepulveda. Directora de Administración Financiera del CONALEP.</p> <p style="text-align: center;">C.P. Mario Jacobo Huitrón. Coordinador de Contabilidad del CONALEP.</p>
--	---


L.A.M. Daniela Alviso Reyes.
Subjefe Técnico Especialista del
O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


L.C. Yazmin Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C.
en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del
O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2017.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 127 de 142
Numero de auditoria: 11-210-2017.
Numero de observación: 8
Monto fiscalizable: \$17,857,674.81
Monto fiscalizado: \$17,857,674.81
Monto por aclarar: \$11,042,982.67
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observacion	Recomendaciones
<p>8. Falta de elementos con los que se garantizó la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás sean necesarios, de los contratos observados, derivado que no se localizaron algunos domicilios y en otros no se advirtió su actividad empresarial.</p> <p>De la verificación a los domicilios de 12 proveedores que fueron adjudicados mediante excepción a la licitación pública durante el ejercicio 2016 y enero a junio del 2017, se observó lo siguiente (anexo 8):</p> <p>a). El domicilio del proveedor Grupo de Asesores de Convenciones y Servicios Gala, S.A. de C.V., calle Acequia 35-B, Col. Villa Coapa, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 14390, mismo que se estipula en el contrato CP-001/2016 del 20 de junio de 2016, no fue localizado de acuerdo a la compulsa realizada por el personal de este Órgano Interno de Control. Monto del contrato: \$ 2, 270,195.40 Tipo de servicio: Servicio para la organización de tres talleres de trabajo. Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa.</p> <p>b) Del proveedor Grupo Empresarial Jaguar, S.A. de C.V. con domicilio registrado en Prolongación Quintana Roo No. 1557 Col 8 Cedros, Toluca Estado de México éste corresponde a una casa particular y el propietario de la misma informó que desconoce sobre dicha empresa, mencionando que en diversas ocasiones han preguntado por ella y no pudo dar información al respecto. Monto del contrato: \$3,669.46 Tipo de servicio: adquisición de materiales e insumos necesarios para</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones deberá elaborar un informe con razonamientos lógico – jurídicos, en el que se señale:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acciones que realizó previo a la firma de los contratos, para garantizar el cumplimiento a lo señalado en el artículo 40 segundo párrafo de la LAASSP.2. Tramos de control establecidos para verificar las capacidades técnico – económicas de los contratantes. <p>De lo anterior, deberá remitir la documentación que acredite su dicho.</p>

L.A.M. Daniela Alviso Reyes

Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
CONALEP.
Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.

Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.

Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.

✓
609-82

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 128 de 142
Numero de auditoria: 11-210-2017.
Numero de observación: 8
Monto fiscalizable: \$17,857,674.81
Monto fiscalizado: \$17,857,674.81
Monto por aclarar: \$11,042,982.67
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.

Observacion	Recomendaciones
<p>cumplir con los programas de mantenimiento a las instalaciones de oficinas nacionales de CONALEP. Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa.</p> <p>c) Por lo que respecta al domicilio del proveedor Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., ubicado en Valle del Éufrates No. 93a Col. CTM XIV Valle de Aragón Ecatepec de Morelos Edo. Méx C.P. 55280, el cual se encuentra estipulado en los contratos identificados en el Anexo 8, éste corresponde a una casa habitación en la cual no se localizó al citado proveedor. Monto de los contratos: \$ 5,130,966.65 Tipo de servicio: Adquisición de materiales e insumos. Conforme al Anexo 8 Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>d) Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. y Distribuidora Oleg, S.A. de C.V. las empresas no se localizaron, si los domicilios, el primero siendo oficinas del Grupo Fonix desde hace aproximadamente 6 meses y la segunda una casa habitación habitada desde hace 4 meses. Monto de los contratos: \$ 376,774.66. Tipo de servicio: Conforme al Anexo 8. Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa. e Invitación a Cuando Menos Tres Personas respectivamente.</p> <p>e) Israel Velazco Iturbe y/o Imperio Industrial Cireg el domicilio es una casa habitación ubicado en Calle Gardenias No. 78 Col. Izcalli Cuauhtémoc Sección I, Metepec, Estado de México C.P. 52176. Monto del contrato: \$ 2,261,376.50. Tipo de servicio: Adquisición de pants, playeras y gorras para el personal del</p>	<p>Preventiva:</p> <p>Con el propósito de observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, se recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones, establecer mecanismos de control con responsables claramente definidos, a efecto de garantizar que previo a la adquisición de bienes y servicios y al establecimiento de los contratos respectivo, se corrobore que los proveedores cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la suministración de dichos bienes y servicios; en consecuencia, garantizar que dichos proveedores proporcionen información y documentación relacionada con los contratos respectivos.</p> <p>De lo anterior, deberá presentar a éste OIC la documentación que acredite la aplicación de las acciones señaladas.</p>

3-11-13
2-3

10-11-13
1-7

10-11-13
1-7

L.A.M. Daniela Alviso Reyes
 Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
 CONALEP.
 Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

de

[Handwritten signature]

V
18-06
30-06

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 129 de 142
Numero de auditoria: 11-210-2017.
Numero de observación: 8
Monto fiscalizable: \$17,857,674.81
Monto fiscalizado: \$17,857,674.81
Monto por aclarar: \$11,042,982.67
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

B-M-20
1-3

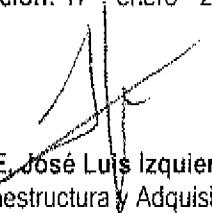
CONALEP. Procedimiento de contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.


f) Por último el proveedor Gumesindo Sámano Mancilla con domicilio ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 23-8 Col. Agrícola Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148. El domicilio si corresponde sin embargo la infraestructura con la que cuenta no garantiza que esté cumpliendo el anexo técnico del contrato, en específico lo relativo a los contratos CAS-054/2016 y CAS-019/2017. Monto de los contratos: \$ 200,000.00 y \$800,000.00 respectivamente. Tipo de servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular. Procedimiento de contratación: Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

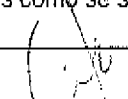
Derivado de lo anterior, no se advierte que el área contratante previo a la adjudicación del contrato, haya garantizado la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, como lo requiere el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para las excepciones a la Licitación Pública, aunado a que las mismas no se encuentran debidamente justificadas como se señala en la observación.


Fecha de firma: 31 – octubre - 2017

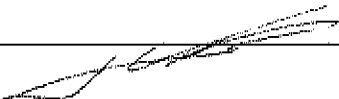
Fecha compromiso de atención: 17 – enero - 2018


M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.
Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.


Lic. Amaya de la Campa Palacios.
Coordinadora de Adquisiciones del CONALEP.


L.A.M. Daniela Alviso Reyes
Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

V/
2018

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 130 de 142
Numero de auditoria: 11-210-2017.
Numero de observación: 8
Monto fiscalizable: \$17,857,674.81
Monto fiscalizado: \$17,857,674.81
Monto por aclarar: \$11,042,982.67
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.		Clave del programa: 210 Descripción: Auditoria a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.

Observacion	Recomendaciones
<p>Consecuentemente, se imposibilita el cumplimiento de la entrega de información a que alude el artículo 107 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; que a la letra dice: <i>“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley, La Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control, con motivo de las auditorias, visitas de inspección que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos. Para estos efectos, en el contrato respectivo deberá indicarse que los licitantes ganadores deberán proporcionar la información que en su momento se requiera, y del cual emana el artículo 57 de la Ley”.</i></p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 1 primer párrafo, y 5 fracción II inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículos 40 segundo párrafo y 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Artículos 49 y 107, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector Público.</p>	

L.A.M. Daniefa Alviso Reyes
 Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el CONALEP.
 Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C. en el CONALEP.
 Vo. Bo.

19-21
12-21

SFP

SUBSECRETARÍA DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja no. 131 de 142
Número de auditoría: 11-210-2017.
Número de observación: 8
Monto fiscalizable: \$17,857,674.81
Monto fiscalizado: \$17,857,674.81
Monto por aclarar: \$11,042,982.67
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-99

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las adquisiciones arrendamientos y servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
Artículo 41 fracción X, del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	

L.A.M. Daniela Alviso Reyes
Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
CONALEP.
Elaboró.

Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.

V
28-08
2017

SEFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No 139 DE 142
Numero de auditoría: 11-210-2017
Numero de observación: 9
Monto fiscalizable: \$390,666,167.07
Monto fiscalizado: \$14,713,968.06
Monto por aclarar: \$1,085,912.52
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-10

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las Adquisiciones Arrendamientos y Servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
<p>9.- Deficiente control en las entradas, salidas y distribución de bienes en el almacén General del CONALEP.</p> <p>Del análisis realizado a las salidas de almacén en el ejercicio 2016 y primer semestre 2017, Acta de Hechos derivada de la visita al almacén, formatos de salida de bienes de almacén, bitácoras de viaje, ficha de embarque y salida de bienes de almacén se observó lo siguiente:</p> <p>a) Mediante Acta de Hechos del día 16 de agosto de 2017, se recibieron del Almacén General del CONALEP los formatos denominados "Salida de Bienes de Almacén", detectándose que en 16 de éstos con un valor de \$1,085,912.52, en su apartado "Responsable de la recepción de bienes", la firma y nombre de quien recibe los bienes es coincidente en diferentes planteles CONALEP, como se detalla en el Anexo 9; por lo que se solicitó a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, verificar y validar que las personas que firmaron la recepción de bienes en dichos formatos, son servidores públicos adscritos al CONALEP, obteniendo respuesta a través del oficio Ref./1852/2017 del 20 de octubre de 2017, en el cual se indica que dichas personas que firman la recepción de los bienes, son</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, deberá elaborar un informe, con el propósito de que justifiquen de manera fundada y motivada lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razones por las que una persona ajena a la entidad se le permite firmar de recibido la entrega de bienes. • Diferencia de días en la entrega de los distintos documentos señalados en la observación. • Lugares en donde se resguardaron los pintarrones durante su traslado. <p>Dicho informe deberá de acompañarse con la evidencia documental que acredite su dicho.</p>

L.A.M. Daniela Alviso Reyes.

Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

Lic. Yazmin Soto Bustos.

Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.

Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C. en el CONALEP.
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2017.

V
80-82

SFP

SUBSECRETARÍA DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 140 DE 142
Numero de auditoria: 11-210-2017
Numero de observación: 9
Monto fiscalizable: \$390,666,167.07
Monto fiscalizado: \$14,713,968.06
Monto por aclarar: \$1,085,912.52
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-10

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Areas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las Adquisiciones Arrendamientos y Servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>operadores de la empresa Transportes ESDO S.A. de C.V.; por lo tanto, no se advierte que dichos bienes hayan sido recibidos por persona facultada para ello, según lo estipulado en el numeral 21 del Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes del CONALEP.</p> <p>b) Los formatos de "Salida de Bienes de Almacén" correspondientes al contrato CAS-061-2016 (pintarrones), presentan diferencias en fechas de entrega, ya que el folio No. 220/2017 entregado en el Plantel Milpa Alta ostenta una fecha de salida de Almacén del 10/02/17; en la visita realizada al plantel el día 22 de agosto del presente año, el Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos refirió que los bienes fueron recibidos el día 21/02/17 (11 días después) lo cual confirmó mediante copia simple de salida de bienes; así mismo, se constató que en la bitácora de viaje reportada por la empresa transportista, se advierte una fecha de embarque y de entrega de bienes del día 30/03/17 (48 días después); observándose incumplimiento a la norma que regula la distribución de bienes de almacén en la cual se establecen 5 días para la entrega (numeral 16 del Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes del CONALEP). Cabe señalar que el contrato con la empresa transportista solo cubre</p>	<p>Preventiva:</p> <p>Este Órgano Interno de Control, recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones, girar sus instrucciones a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento a fin de que ejerzan mayor supervisión sobre el personal responsable de llevar a cabo el control de las salidas de almacén e implantar sistemas de control sobre las operaciones ya referidas, en los que se señalen los responsables de su aplicación y supervisión.</p> <p>De lo anterior, se deberá de remitir a esta Instancia de Control, copia de sus instrucciones giradas al respecto, así como de la documentación que demuestre los procedimientos de control instaurados.</p> <p>Fecha de firma: 31 – octubre – 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 16 – enero – 2018.</p>
--	--

L.A.M. Daniela Alviso Reyes.

Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
CONALEP.
Elaboró.

Lic. Yazmín Soto Bustos.

Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.

Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.

✓
21-82

SFP

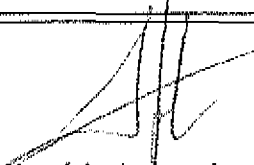

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 141 DE 142
Numero de auditoria: 11-210-2017
Numero de observación: 9
Monto fiscalizable: \$390,666,167.07
Monto fiscalizado: \$14,713,968.06
Monto por aclarar: \$1,085,912.52
Monto por recuperar:
Riesgo: Medio.
Criterio: 210-10

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la entidad: 11125.
Áreas auditadas: Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y de Administración Financiera del CONALEP.	Clave del programa: 210 Descripción: Auditoría a las Adquisiciones Arrendamientos y Servicios contratados por el CONALEP durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017.	

Observación	Recomendaciones
<p>flete y maniobra por lo que no se hace responsable de almacenamiento.</p> <p>Lo anterior denota una falta de coordinación, control y supervisión de parte del personal de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones sobre la recepción y distribución de los bienes del Colegio.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Artículo 3, Capítulo XII Almacenes, numeral 215 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Numerales 16, 20, 21, 27 y 30 del Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes del CONALEP.</p> <p>Numeral 1.9.1 de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Manual General de Organización del Colegio.</p> <p>Numeral 1.9.1.1. de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento del Manual General de Organización del CONALEP.</p>	<p style="text-align: center;"> M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. Director de Infraestructura y Adquisiciones del Conalep</p> <p style="text-align: center;"> Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar. Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento del Conalep</p>

L.A.M. Daniela Ariso Reyes.
Subjefe Técnico Especialista del O.I.C. en el
CONALEP.
Elaboró.

Lic. Yazmin Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.